

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1916

Miércoles 23 de Marzo de 1955

Núm. 67

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en León, Independencia, n.º 1, en solicitud de autorización para instalar una línea a 33 KV. de Almagarinos a Tremor de Arriba, subestación de transformación de 33 a 10 KV. con 2.000 KVA. líneas a 10 KV. y ocho centros de transformación de 10.000/220 v. para el suministro a la zona minera, de Tremor de Arriba a Espina de Tremor, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Leonesas, S. A.» la instalación de las líneas y centros de transformación solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 10.000 voltios, por ser normalizada.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la

seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 10 de Septiembre de 1953. — El Ingeniero Jefe interino, (ilegible).

948 Núm. 288. — 230,25 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres. — Inscripciones

ANUNCIO

Don Enrique Alvarez Alonso, don Marcelino Alvarez Alvarez y don Domingo Mera Ferreiro, vecinos de Villamartín, Ayuntamiento de Páramo del Sil, solicitan la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, del que vienen disfrutando des-

de tiempo inmemorial, del manantial que nace en la finca propiedad del primero, llamada «María Peláez», situada en términos de Matarrosa del Sil, Ayuntamiento de Toreno, de unas 6 áreas de cabida, con destino al riego de dicha finca y el sobrante al riego propiedad de los otros dos peticionarios.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Toreno, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, n.º 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 15 de Diciembre de 1954. El Ingeniero Director (ilegible).

5849 Núm. 80. — 96,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Los días 23, en San Andrés del Rabanedo (Bar Tascón), y 24 de Marzo, en Trobajo del Camino (Bar Angel), se recaudan las cuotas por exacciones municipales, conciertos y arbitrios municipales sobre urbana, en los sitios fijados anteriormente, y que corresponden al primer trimestre del año actual.

Transcurridos dichos días, y hasta el diez de Abril próximo podrán satisfacer aquéllas en León (Avda. de José Antonio, 19-3.º), haciéndose saber que desde el día 11 de Abril, incurrirán en el recargo de apremio, que será del 10 por 100 hasta el último día de dicho mes, y en el siguiente será elevado al 20 por 100, debiendo satisfacerse, tanto en uno como en otro caso, las cuotas en el domicilio consignado.

Así se hace saber a los contribuyentes, en cumplimiento de lo de-

terminado en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación.

San Andrés del Rabanedo, a 15 de Marzo de 1955.—El Recaudador (ilegible). 1224

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición número 289 de 1954 instado por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., representada por el Procurador D. Eduardo García López, contra D. Leonardo Alvarez Ordóñez, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los siguientes

Bienes muebles

1.º Una balanza marca Ortega, de seis kilogramos de fuerza, número G 215, en buen estado, barnizada o esmaltada toda ella de blanco, valorada en 1.000 pesetas.

2.º Otra balanza de diez kilogramos de fuerza, marca Micerba, esmaltada de blanco, número 20010, en buen estado, valorada en 1.500 pesetas.

3.º Una nevera de hielo, aproximadamente de 1,10 por 0,70, ya usada, tasada en 300 pesetas.

4.º Un aparato de radio con gramola acoplada, marca «Luper»-Treso, de siete válvulas y voltímetro, en buen estado de funcionamiento, tasado en 1.000 pesetas.

5.º Una máquina de escribir, portátil, marca Royal, modelo antiguo, en estado de funcionamiento, tasada en 1.000 pesetas.

Valorado todo ello en la suma de cuatro mil ochocientas pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día cinco de Abril próximo, y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 17 de Marzo de 1955.—El Juez Municipal número dos, Juan Manuel Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chicote.

1258 Núm. 304.—79,20 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Emilio Nieto Martínez, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 75 del año 1954, seguido contra Jesusa y María Rufina Pazos Farrón, por el hecho de estafa a la Renfe, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista a las citadas

penadas de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dichas penadas para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Cárcel de este partido cinco días de arresto, cada una, que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia.....	32,00
Por indemnización	166,20
Por reintegros del expediente.	5,00
Por derechos de citaciones..	6,00
Por mutualidad de Justicia..	5,00
Total	214,20

Corresponde satisfacer a las ejecutadas Jesusa y María Rufina Pazos Farrón, por iguales partes.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dichas penadas, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia de León, por encontrarse dichas penadas en ignorado paradero, con el V.º B.º del señor Juez en Astorga, a dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Emilio Nieto. — Visto bueno: El Juez Comarcal, Angel García Guerras. 774

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez comarcal de esta Ciudad, D. Angel García Guerras, en los autos de juicio de faltas, seguidos por hurto de material en la Renfe, contra Marcelino Quintana Rodríguez, que se encuentra en paradero desconocido, se ha acordado citar al referido denunciado Marcelino Quintana Rodríguez, que se encuentra en paradero desconocido, se ha acordado citar al referido denunciado Marcelino Quintana Rodríguez, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos del próximo mes de Abril y hora de las once y media de su mañana, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación, expido la presente en Astorga a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Emilio Nieto. 1121

Cédula de notificación

Por la presente se notifica al penado Víctor Alvarez Diez, vecino que fué de Robledo de la Guzpeña, en la

actualidad en ignorado paradero, que por auto de dos de Febrero último, dictado por la Il.ª Audiencia Provincial, se acordó la remisión de la condena que le fué impuesta en la causa núm. 54 de 1950, por el delito de provocación de aborto, en virtud de sentencia de 24 de Marzo de 1951, cuyo cumplimiento se halla en suspenso condicionalmente.

Riaño, 5 de Marzo de 1955.—El Secretario Judicial, Longinos López Amigo. 1052

Anulación de requisitoria

Por la presente, y por haber sido habido, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial en 28 de Noviembre de 1952, llamando al procesado Fidel Fernández, que resultó llamarse Fidel Santos Hernández, según consta en sumario núm. 9 de 1952, sobre apropiación indebida.

Dado en Ponferrada a 16 de Marzo de 1955.—El Juez de Instrucción, Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez. 1252

Anuncios particulares

ANUNCIO

Se convoca para Junta general ordinaria en 2.ª convocatoria, para el día 3 de Abril a las 15 horas, a todos los usuarios de aguas de la presa de las Barreras, con el fin de tratar de la limpieza de la presa, subasta del puerto y dar a saber ingresos y gastos del año 1954.

Villarroquel, 21 de Marzo de 1955.—El Presidente, Timoteo García.

1261 Núm. 218.—30,25 ptas.

ANUNCIO

El día treinta de los corrientes a las once horas, tendrá lugar en la Notaría de D. José López y López, de esta Ciudad, la venta en pública subasta de dos duodécimas partes y dos quintas partes en otras dos duodécimas, proindivisas, correspondientes a los menores de edad Manuel y Angel-Carlos Campo Arias, en la casa número 9, de la calle de La Parra, en León, partes que les corresponden en proindivisión con otros tres hermanos. De precio y condiciones informará dicho señor Notario.

El Tutor, A. Fernández. 1276 Núm. 303.—46,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1955 —

Aprobar expediente sobre fijación del tipo de gravamen sobre la riqueza provincial por el Ministerio de la Gobernación.

Aprobar la Ordenanza para la aplicación del arbitrio sobre el producto neto de las explotaciones industriales y comerciales de las Sociedades y Compañías no gravadas en la contribución industrial y de comercio, así como para el arbitrio sobre Rodaje y arrastre por vías provinciales.

Conceder la subvención de 20.000 pesetas a las Juntas vecinales de Vilela y Horta, para reparación del camino que, una estos pueblos con la carretera de Villafranca del Bierzo a Toral de los Vados.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, proyecto de Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el pasado mes de Diciembre y durante el año 1953, publicándose este último en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Rogar a la Superiora del Asilo de Sahagún, la admisión de la menor impedida y anormal M.^a del Pilar Ovalle.

Conceder la subvención de 10 pesetas diarias a la madre de la imposibilitada Milagros Pérez, mientras ésta viva.

Desestimar, por impropcedente, el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Corporación, por el funcionario jubilado D. José Ramos, que le denegó, a efectos de fijar el haber pasado, la capitalización del tiempo transcurrido para un nuevo quinquenio.

Nonbrar, con carácter interino, Delineante de la Sección de Arquitectura a D. David López Merille.

Aprobar los proyectos de contratos de servicios a celebrar con el Capellán y las Comadronas de la Residencia provincial de Huérfanos de esta Capital.

Conceder el Plus de carestía de vida a los funcionarios que entren en propiedad al servicio de la Corporación, así como a los que han obtenido las plazas de Jefe de Contabilidad, Practicante y Veterinario, a partir de las fechas de su toma de posesión.

Lamentar la cesion como Representante de la Corporación en Madrid de D. Huberto Bayo, agradeciéndole los servicios prestados y nombrar para sustituirle a D. Juan Mejías Navarro.

Dejar sobre la Mesa, para su inclusión en el correspondiente contrato de servicios, lo relativo a la gratificación del Encargado de las enseñanzas de Radioelectricidad y facultándose a los señores Presidentes de la Corporación y Comisión de Personal, para redactar los relativos a este cargo, así como a los de Tornero, Médico Psiquiatra y Relojero.

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS
DURANTE EL AÑO DE 1954



Diputación Provincial

Corporación Provincial

Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el año de 1954

Extracto del acta de la sesión de 29 de Enero de 1954

Abierta la sesión bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramón Cañas del Río, con asistencia de los señores D. Juan del Río Alenxo, Vicepresidente y Diputados: D. Arsenio Fernández Valladares, don Joaquín Echegaray Echegaray, D. Luis Sánchez Moro, D. Vicente Serrano Serrano, D. Manuel Vega Fernández, D. Benigno Rodríguez Rodríguez, D. Celestino Mateos Fernández, D. Guillermo Hidalgo Alvarez, D. Daniel Sáenz de Miera Delgado y D. Angel Ruiz Fernández, Interventor de Fondos D. Alberto Díez Navarro y Secretario interino D. Francisco Roa Rico, leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Diciembre; las cuentas de Depositaria correspondientes a las distintas operaciones de ingresos y gastos verificados en el 4.º trimestre del año 1953 en los distintos presupuestos en vigor y la cuenta anual de valores independientes del citado año y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar el presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado para 1954.